

En virtud de las atribuciones conferidas por el Acuerdo de organización y competencias del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias, dictado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, de 29 de junio de 2023, los Art. 3 y 15 de los Estatutos del Organismo Autónomo Madrid Salud y la delegación del Consejo Rector de dicho Organismo Autónomo, de fecha 21 de diciembre de 2004

Resuelvo

1.- "Aprobar la formalización del Convenio Subvención entre Madrid Salud y la Asociación UNAD- La red de atención a las adicciones, para el desarrollo de un programa de formación, investigación y sensibilización en el ámbito de las drogodependencias durante el ejercicio 2024.

2.- Autorizar y disponer un gasto por importe de 16.577 €, correspondiente al mencionado Convenio Subvención, que se imputará con cargo a la aplicación presupuestaria 508/120/311.02/489.01, "Otras transferencias a Instituciones sin fines de lucro del Programa "Adicciones" del Presupuesto del Organismo Autónomo "Madrid Salud" de 2024."

EL GERENTE DE MADRID SALUD

P.S. Por Decreto, de 21 de junio de 2024, de la Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias, por el que se establece el régimen de suplencias de los titulares de los órganos directivos por razones del servicio.



Información de Firmantes del Documento



BEATRIZ MESIAS PEREZ - SUBDIRECTORA GENERAL
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 19/07/2024 13:16:44
CSV : 1ZCSWXHEF75FS57W





Información de Firmantes del Documento



BEATRIZ MESIAS PEREZ - SUBDIRECTORA GENERAL
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 19/07/2024 13:16:44
CSV : 1ZCSWXHEF75FS57W

